

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

101

FUENLABRADA NÚMERO 2

EDICTO

D./DÑA. JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ BORREGO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 02 DE FUENLABRADA

DOY FE Y TESTIMONIO:

SENTENCIA Nº 23/2018

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. FERNANDO ORTEU CEBRIAN

Lugar: Fuenlabrada

Fecha: seis de febrero de dos mil dieciocho

D. FERNANDO F. ORTEU CEBRIAN, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de esta ciudad y su partido, vistos los precedentes autos de juicio de delito leve 1494/17 seguidos por un presunto delio leve de estafa.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a MOHAMED EL IBRAHIMI del delito leve por el que venía denunciado.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifiquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de CINCO DÍAS siguientes al de su notificación. Durante este periodo se encontrarán las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Así por ésta mi Sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

En Fuenlabrada, a 07 de marzo de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.532/18)

